

la mano tornieron ley art. 9 y 10 del Plan de Am-
tun. ¹primaria y portal ley de 21 de Julio de 1839.
y la ²oposicion sin dejar de acatar el orden q.
la Junta Sup.^a havia observado en la tierra, en-
tendis y sigue entendiendo q. no faltara a lo que
previene el art. 28 del ¹o decreto y ²o orden q.
que autoriza y ahora se cita, y en cuanto a lo
de fuerza de ley son inaplicables de todo punto
al caso que nos ocupa = con efecto, Sr. Joven-
dor. Si el art. 9 del citado plan pida q. para
esta Escuela Sup.^a se establezca en un Pueblo, pon-
te este de 1200 Vecinos: Si ello del mismo Plan
se entiende a q. se pongan en tales Escuelas en
aquellas poblaciones q. sin ser de 1200 Vecinos,
tengan o puedan proporcionar los medios de
sostenidas: no colatando esta cifra sino con 996
de aquellas, segun lo expresado en la misma q. la
Hazienda ha practicado con motivo de la reforma
del ¹o ^o de su Comuna: Si la ²oposicion
carece de todo medio, y no ve un ¹o ^o de valor
para poder proporcionarlos, a fin de dar a esta
familia otra educacion q. la q. permite una edu-
ca elemental, ni ha estado fuera de la ley y no
debe haber recaer su nombram.^{to} en un ¹o ^o
elemental, esta Junta Sup.^a propone como su-
ficiente y aprobado en la oposicion. = La ²o ^o
igualdad de castas con la mayor y mejor bondad
se enq. ha obrado con exacta legalidad, y es
seguro que, no mediando las circunstancias de aban-
der de dar ¹o ^o al Sr. Agustin Guierro y otro
ca, se hubiera nombrado a un ¹o ^o y a otro, y se
tambien escusado la queja p. los fundados q. ha
dirigido contra ella, Si el q. algo valen las
razones legales q. autoriza y hoy se aduce
en apoyo de la determinacion que con vista de
ellas y de la p. ²o ^o en el ¹o ^o de las
presente caso, se tomo y con las certificaciones
admita, e vitandore a la vez el ¹o ^o y di-
traer la atencion de V. S., al ¹o ^o que parte
lo ocurrido con el fin de simplificar la ²o ^o
ion, manifestando el apoyo de su resolucio-
Por demas el Sr. Jovenador, que se le ¹o ^o
con otras observaciones se hallan al aban-
ce de ¹o ^o ¹o ^o entendida: Solo se ¹o ^o

